

06 de mayo del 2019
INAMU-PE-234-05-2019

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional

**Referencia: Representación en la Plataforma Interinstitucional
CEDAW y presentación de informe parcial institucional.**

Estimada señora:

Mediante Ley N°6968 del 2 de octubre de 1984, Costa Rica ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 1979.

Al ratificar dicha Convención Costa Rica se comprometió a presentar un informe inicial sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas, o de cualquier otra naturaleza que hubiese adoptado de cara al cumplimiento de las disposiciones emanadas de la CEDAW. También, en ese mismo acto, se comprometió a elaborar informes periódicos, que dieran cuenta de los avances realizados por el país para la transformación cultural en favor de la igualdad de género, y a brindar informes especiales de carácter temático, cuando el Comité CEDAW así lo requiriera y solicitara.

Al ser este un compromiso del Estado costarricense, la implementación de acciones para el cumplimiento de la CEDAW en el país es competencia de todas las instituciones estatales, quienes deben incorporar dichas acciones en sus planes de trabajo anuales y sus planes estratégicos, a fin de que el país pueda avanzar en materia de igualdad de género.

Ahora bien, así como el cumplimiento de la CEDAW es responsabilidad de todas las instituciones del Estado costarricense, la rendición de cuentas sobre dichas acciones ante el Comité CEDAW también constituye una responsabilidad compartida. La elaboración de este informe brinda la posibilidad al país de contar con información oficial y actualizada que le permita, por un lado, identificar los avances, barreras y retrocesos en la materia, y por otro, fundamentar la creación de programas y políticas públicas que, siendo sensibles al género, coadyuven a transformar los factores estructurales que naturalizan y perpetúan la multiplicidad de manifestaciones de discriminación y exclusión que viven las mujeres.

Con el objetivo primordial de coordinar las acciones de elaboración del informe país al Comité CEDAW de la ONU, en 2011 se creó la Plataforma Interinstitucional CEDAW, coordinada por el INAMU. En dicha Plataforma actualmente participan alrededor de 30 instituciones estatales y esto permitió que en 2015 se presentara por primera vez un informe país consensuado que recibió el reconocimiento del Comité CEDAW por su metodología innovadora. La Plataforma también ha permitido crear un espacio de discusión sobre la importancia de la inclusión de los principios y compromisos de la CEDAW en los planes estratégicos y anuales de las instituciones que les integran, así como un espacio de intercambio sobre los programas, planes, estrategias y proyectos que se desarrollan en esta línea.

Es por ello que, de cara a los retos vigentes con respecto a la CEDAW y al proceso de construcción del informe país 2021, nos permitimos recordarle el compromiso de la institución que usted representa en este proceso. Según lo acordado en el seno de la Plataforma durante el 2018, este año se presentará un avance de informe que abarca de **Julio 2017 a Diciembre 2018**. La fecha límite para la presentación de dicho informe es el **30 de junio de 2019**. Para su elaboración se cuenta con una “Guía de trabajo para la presentación de informes institucionales sobre el cumplimiento de la CEDAW”, elaborada por la Unidad de Investigación del Departamento Especializado de Información del INAMU, y que ya ha sido socializada en la Plataforma. Dicho informe debe ser presentado de manera física y en digital al INAMU y debe articular todos los esfuerzos realizados por su institución en el periodo señalado para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en la CEDAW.

Por otro lado, queremos aprovechar la presente para solicitar la ratificación del nombramiento de una persona representante de su institución en la Plataforma Interinstitucional CEDAW. Actualmente la persona representante de MIDEPLAN es Stephanie Araya. Agradecemos nos pueda informar si dicho nombramiento será ratificado o en caso contrario, quién estaría asumiendo dicha representación. En ese caso solicitamos el envío del nombre, cargo y detalles de contacto de esa persona a la mayor brevedad posible. De manera respetuosa sugerimos que quien asuma esta representación sea una persona con un conocimiento amplio en temas de género, y cuyo quehacer le permita tener una visión integral del quehacer institucional en materia de igualdad de género. El envío de la ratificación o nombramiento deberá hacerse a más tardar el día **9 de mayo de 2019**.

Sin otro particular,

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Patricia Mora Castellanos
Presidenta Ejecutiva

PMC/ss

Cc Sra Ana Lorena Flores, Directora Técnica a.i. INAMU.
Stephanie Araya, funcionaria Ministerio de Planificación Nacional.